

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31424 *AUDALIA ASESORES, S. L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PRÁCTICA JURÍDICA BATALLA Y ASOCIADOS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2012, la Junta general extraordinaria y universal de socios de la mercantil "Audalia Asesores, S.L.", de acuerdo con lo previsto en los artículos 42 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de "Práctica Jurídica Batalla y Asociados, S.L." (sociedad absorbida) por "Audalia Asesores, S.L.", (sociedad absorbente) con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital de ésta última.

Han sido aprobados los respectivos Balances de fusión, cerrados ambos a 31 de agosto de 2012. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, del 1 de septiembre de 2012 en adelante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Administrador solidario de la sociedad absorbente, "Audalia Asesores, S.L.", Francisco-Javier Alió Sanjuán.

ID: A120085948-1